



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 25 de noviembre de 2019

EXP-EXA N° 8.569/2018

RES-D-EXA N° 648/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2.961/2018 presentada por el Departamento de Química, mediante la cual solicita la prórroga del Abog. Gustavo Clement Fernández en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura Legislación Alimentaria de la carrera Licenciatura en Bromatología – Plan 2008 de esta Facultad desde el 1 de enero de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la nota referenciada no fue girada al Departamento de Personal oportunamente.

Que la actual Dirección del Departamento de Química eleva una copia de la presentación realizada en su momento.

Que asimismo el Departamento Docente aclara que no gestionará posteriores pedidos de prórroga para este cargo.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga de designación.

Que la Comisión de Hacienda emite despacho favorable.

Que debido al transcurso del tiempo y para no afectar el pago de haberes del docente se emite el presente instrumento legal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prórroga la designación interina del Abog. Gustavo CLEMENT FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 20.232.253, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Legislación Alimentaria, de la carrera Licenciatura en Bromatología – Plan 2008 de esta Facultad, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 y mientras se cuente con disponibilidad financiera del cargo al cual se imputa.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple, planta docente de la Facultad aprobada por resolución del Consejo Superior N° 186/19 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Abog. Gustavo Clement Fernández, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEZARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa